

que ha mandado ~~fixar~~ en los titulos publicos
de esta d^{ha}. Ciudad y Diputacion de su Cam-
po, para que los morosos al pago de la Contri-
bucion de Futos Civiles del año pp.^o se pre-
sentes a Matricular en el termino de ocho dias,
bajo los aprehensimientos que el mismo Edicto
manifiesta. Tenteuido por este Ayuntamiento
acuerda: Queda en su inteligencia

Sobre contribucion
de futos civiles -

Todo lo cual acordó este N.^o Ayuntamiento por ante nos sus
S^{res}. mayores que Certificamos =

Amat Lambert
Yuanis Bonet Juan Alvarez

Cavildo extraord.^o En la Ciudad de Cartagena y Salas Capitula-
da de ella la mañana de hoy diez y nueve de Ma-
yo de mil ochocientos veinte y cinco se congrega-
ron a Cavildo extraordinario los S.^{res} D. Luis
Amat y de Jcaud, Gobernador Politico y Militar
int.^o de esta Plaza, Presidente; D. Nicolas Lam-
berto, D. Juan Ponzales Yguierdo, D. Juan Pe-
llo, D. Joaquin Zugrto, D. Juan Carrer, D.
Jose de Gastambide, D. Miguel Salvador Calarino,
D. Juan Yguierdo, D. Diego Aleroid, y D. Fran-
cisco Paula Alcaraz, Regidores; D. Juan Solez

